



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 000562

LA PLATA,

25 FEB. 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1188211/2022, por el cual la SECRETARIA DE SALUD solicita la contratación del servicio de realización de tareas referentes a la promoción sobre el HIV, mediante difusión de las medidas de prevención y testeos voluntarios, acompañamiento en la adhesión al tratamiento antirretroviral, inclusión de pacientes HIV positivo y con necesidades económicas a través de diversas actividades en todo el partido de La Plata por un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Salud, según Solicitud de Pedido N°321/2022, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Salud han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES para la contratación del servicio de realización de tareas referentes a la promoción sobre el HIV, mediante difusión de las medidas de prevención y testeos voluntarios, acompañamiento en la adhesión al tratamiento antirretroviral, inclusión de pacientes HIV positivo y con necesidades económicas a través de diversas actividades en todo el partido de La Plata por un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Salud.-

ARTICULO 2º: Llámase a Compra Directa Excepcional N°226 del 2022, para la contratación del servicio de realización de tareas referentes a la promoción sobre el HIV, mediante difusión de las medidas de prevención y testeos voluntarios, acompañamiento en la adhesión al tratamiento antirretroviral, inclusión de pacientes HIV positivo y con necesidades económicas a través de diversas actividades en todo el partido de La Plata por un (1) mes de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que registrá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERÍA a sus efectos.-



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and vertical strokes.

Dr. ENRIQUE RIFOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, prominent loop on the left side and several smaller loops on the right.

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata